

Circular No.005

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
ASUNTO: ORIENTACIONES GOBIERNO ESCOLAR Y SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023.
FECHA: 12 DE ENERO 2023

Estimados Rectores, Rectoras y directores Rurales, reciban un fraternal saludo en nombre de la Secretaría de Educación del Atlántico.

El Gobierno Escolar es una estrategia formativa de participación comunitaria para el pleno desarrollo de la autonomía, libertad, solidaridad, respeto y comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. En consonancia a lo establecido en la norma que define que "todos los Establecimientos Educativos deberán organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994." a saber:

- CONSEJO DIRECTIVO
- CONSEJO ÁCADEMICO
- CONSEJO ESTUDIANTIL
- ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES/ CONSEJO DE PADRES
- PERSONERO ESTUDIANTIL
- CONTRALOR ESTUDIANTIL
- COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde la Secretaría de Educación Departamental invitamos a los Establecimientos Educativos del Departamento, a promover la participación democrática y favorecer mecanismos que contribuyan a la construcción de ciudadanía, así mismo, atendiendo a lo anterior, nos permitimos compartir con Ustedes algunas sugerencias, las cuales consideramos pueden orientarles a consolidar el proceso:

DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

- Realizar pedagogía que permita, reforzar el reconocimiento de las funciones e importancia de los diferentes órganos que conforman el Gobierno Escolar; a fin de que los aspirantes reconozcan las acciones propias a desempeñar dada su elección.
- Definir mecanismos que favorezcan la divulgación de propuestas, con toda la Comunidad Educativa por parte de los aspirantes a conformar los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.

- Sugerimos adoptar resolución rectoral como mecanismo unificado para el reporte a la Secretaria de Educación, de la información sobre la conformación del Gobierno Escolar. Revisar y armonizar teniendo en cuenta modelo anexo. Las evidencias de la conformación del gobierno escolar son los soportes para el colegio, de la participación democrática de toda la comunidad educativa y aseguran no solo el cumplimiento de lo normativo, sino procesos verdaderamente democráticos y las tomas de decisiones asertivas
- Mantener bajo reserva institucional y como parte de sus archivos; todos los demás documentos, actas y procedimientos adoptados institucionalmente, que respalden el desarrollo del proceso de Elección y Conformación del Gobierno Escolar y la posterior funcionalidad de estos estamentos tan indispensables.

DE LA NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- Decreto 1860 de 1994 – Capítulo IV - El Gobierno Escolar y la organización institucional.
- Ley 2195 de 2022 - Capítulo V - Pedagogía para la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción – Contraloría Escolar.
- Ley 1620 DE 2013- Capítulo III -De los Comités Escolares de Convivencia.

DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Le invitamos a promover la Semana de Participación Democrática del 21 al 24 de marzo del 2023

- Organizar debate electoral que permita la participación por parte de la Comunidad Educativa, y la toma de decisiones bien informados.
- Promover el acercamiento y divulgación de las propuestas de los diferentes candidatos, en las diferentes jornadas y sedes del Establecimiento Educativo.
- Propiciar un ambiente para reflexión, creatividad, participación de toda la comunidad educativa, que permita vivir una verdadera fiesta de la democracia.
- Compartir en el siguiente enlace (<https://acortar.link/BsDFCZ>) las evidencias fotográficas, videos y demás recursos que consideren necesarios y que respalden lo vivido durante la **SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023.**

Asimismo, durante esta semana, los Jóvenes del Consejo de Juventudes en su interés de hacer incidencia en los EE y dar a conocer los mecanismos y espacios de participación juvenil, han dispuesto ofrecer durante esta semana intervenciones en cada uno de los EE, con una duración de 20 minutos cada una.

Quienes tengan el interés de contar con ellos en sus espacios democráticos, pueden solicitar la intervención **Aquí** <https://acortar.link/xIF0Zg> .

DE LA REMISIÓN A SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL INFORME DE GOBIERNO ESCOLAR

En acuerdo a lo establecido en la norma solicitamos a fecha límite del 15 de abril del presente año, remitir informe oficial sobre el proceso de adopción y conformación del Gobierno Escolar a la Secretaría de Educación Departamental / Oficina de Inspección Vigilancia; mediante el correo gobiernoescolar.atlantico@gmail.com y /o SAC ATLÁNTICO (Dirigida a Inspección y Vigilancia). Sugerimos, consultar en el siguiente enlace: Modelos de Resolución Rectoral: (<https://acortar.link/RrXFpq>).

Así también solicitamos en el siguiente enlace (<https://acortar.link/hkcmwj>); reportar datos de los representantes electos de Contralor Escolar, Personero Estudiantil y Docente líder del Proyecto de Democracia, para los acompañamientos de la unidad de calidad educativa/PPT de democracia y derechos humanos.

Agradecidos como siempre por su vocación de servicio y participación, en pro de los procesos que redundan en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes del Departamento.


MARÍA CATALINA UCROS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Maribel Castro Flórez – Subsecretaria de Desarrollo Educativo
Revisó: Mónica Montaña Rada – Líder de Educación Básica y Media
Juan Carlos Torres – Líder de Inspección y Vigilancia
Proyectó: Yuleydis Paola Pérez Herazo - Profesional Universitario SED

